

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.242 · 2000

ACUERDOS

Boletín Oficial, 29 de marzo de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.242

Apruébase un Acuerdo para el Funcionamiento del Centro Unico de Frontera Santo Tomé - Sao Borja, suscripto con la República Federativa del Brasil.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuera de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNICO DE FRONTERA SANTO TOME - SAO BORJA, suscripto en Brasilia —REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL— el 10 de noviembre de 1997, que consta de DIECISEIS (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).